



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Miércoles, 24 de abril
Depósito Legal: Z, núm. 1 (19

n. 94

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediata
Borrón Or
tumbre, don

Los señores Secretarios cuidarán de conservar los números de los boletines para su encuadernación, que se hará al final de cada semestre.

reciban este
al sitio de eoe

fecha responsabi-
lidad de cada
ordenados ordena-
se al final de cada

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.907

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Relación de ancianos (A) y enfermos e inválidos (E) de Zaragoza que han formulado peticiones de los auxilios que regula el Decreto de 14 de junio de 1962.

- 2.598. Isabel Muñoz Ballester (A). Miguel de Ara, 9.
- 2.599. María Galve Valero (A). Paseo María Agustín, 113.
- 2.600. Manuela Gracia Martínez (A). Cadena, 15.
- 2.601. María Escartín Soto (A). Heroísmo, 37.
- 2.602. Josefa Romanos García (A). Tudelilla, 13.
- 2.603. Rubén Herrero Royo (E). Menéndez Pelayo, 4.
- 2.604. Visitación Redondo Valero (E). Andrés Gúrpide, 6.
- 2.605. Petra Andrade Suárez (E). Arrese, 11.
- 2.606. Jesús Ramada González (E). Escuelas Pías, 58.
- 2.607. Miguel Angel Garris Escar (E). Eugenia Bueso, 4.
- 2.608. María Horno Sancho (E). Camino Mosquetera, 124.
- 2.609. Resurrección Cavero Cortés (E). Casta Alvarez, 111.
- 2.610. Cayetano Solsona Ruiz (E). Avda. Madrid, 98.
- 2.611. Angeles Marzo Vidal (E). Dos de Mayo, 8.
- 2.612. Faustina Aguaviva Hidalgo (E). García Galdeano, 7.
- 2.613. Cirilo Montes Mur (E). Martín Cortés, 16.
- 2.614. Avelina Gracia Val (E). Lorente, 5.
- 2.615. Gabina Bello Hernández (A). Martín el Humano, 13.
- 2.616. Cecilia Giménez Imaz (A). Alférez Rojas, 45.
- 2.617. María Tejero Pascual (A). Alférez Rojas, 45.
- 2.618. Angela Begueristáin Navasa (A). Plaza del Pilar, 20.
- 2.619. Isabel Canaluche Bueno (A). Ortoprot, 19.
- 2.620. Angela Acereda Lalinde (A). Paseo Cuéllar, 9.
- 2.621. Juan Bautista Moreno Malmezat (A). Agustín, 18.
- 2.622. Manuel Bailo Varanda (A). Martín Abanto, 6.
- 2.623. Celedonia Pérez Muro (A). Reconquista, 14.
- 2.624. Victoria Pérez Muro (A). Reconquista, 14.
- 2.625. Tomasa Moruva Hernández (E). Zamoray, 16.
- 2.626. Manuela Villalta Royo (E). Broqueleros, 5.
- 2.627. Luis Gracia Marteles (A). Pastor, 11.
- 2.628. Modesta de Pra Gaspar (A). Sol, 19.
- 2.629. Manuela Clemente Martín (A). Ginés Lalana, 13.
- 2.630. Gregoria Marín Marina (A). Avda. Goya, 70.
- 2.631. Carmen Miguel Romero (A). Salvador Minguijón, 16.
- 2.632. Francisca González Candial (A). Concepción Arrenal, número 14.
- 2.633. Felipe Muñoz Arenas (A). Urrea, 15.
- 2.634. Antonia Buisán Puyuelo (A). Fleta, 6.
- 2.635. Luisa Hernando Carro (A). Perena, 11.
- 2.636. Pilar Serrano Lou (A). Arzobispo Soldevila, 17.
- 2.637. Manuela Araíz Fernando (A). Barrio de Villamayor.
- 2.638. Isabel Montesa Alastruey (A). Los Paisanos, 5.
- 2.639. María Martínez Cativiela (E). Alonso V, 24.
- 2.640. Jaime Gomís Porta (E). Pradilla, 24-26.
- 2.641. Félix Chamarro García (E). Paz, 20.
- 2.642. Manuela Betés Cunchillos (E). Suiza, 16.
- 2.643. Carmen Puerto Villanueva (E). Emilio Mario, 12.
- 2.644. José López Escalada (A). Avda. San José, 29.
- 2.645. Ana González Alcalde (A). Emilio Mario, 8.
- 2.646. María Cruz Egidio Yubero (A). Fray José Casanova, número 1.
- 2.647. Carmen Ferrer Faci (A). Navas de Tolosa, 57.
- 2.648. Segunda Sanz Ramón (A). Armas, 3.
- 2.649. Eusebia Royo Aznar (A). Villahermosa, 15.
- 2.650. Julia Hernández Heras (A). Río, 4.
- 2.651. Bruno Barcelona Barreras (A). División Azul, 1.
- 2.652. María Cinea Magallón (A). San Blas, 48.
- 2.653. María Lahoz Lacasa (A). Padre Polanco, 29.
- 2.654. María Pueyo Castillo (A). Latorre, 6.
- 2.655. Isabel Mazón Belenguer (A). Pelayo, 5.
- 2.656. Josefa Berástegui Calderón (A). Luz, 38.
- 2.657. Isidora Corella Gil (A). Jordán de Urriés, 7.
- 2.658. Florencia Bona Español (A). Pedro Lázaro, 7.
- 2.659. Rosa Pérez Lapuente (A). Regiones Devastadas, 4.
- 2.660. María Cruz Pellicena Polo (A). Huerva, 17.
- 2.661. Josefa Andrés Burillo (A). General Sueiro, 40.
- 2.662. Mercedes Ainsa Marín (A). Soldevila, 19.
- 2.663. Cándida García Iñiguez (A). Julián Ribera, 4-6.
- 2.664. Sixta Trallero Allué (A). Pedro Cubero, 8.
- 2.665. Juliana Castro Pérez (E). Navas de Tolosa, 39.
- 2.666. Laura Lorán Carreras (E). Covadonga, 16.
- 2.667. María Arbuniés Arbuniés (E). Jusepe Martínez, 17.

- 2.668. Blasa Galindo Medina (E). Embarcadero, 42.
 2.669. Luisa Navarro Gascón (E). Venta Olivar, 220.
 2.670. María Martín Serrano (E). Cadena, 26.
 2.671. María Rosa Lorán Guallar (A). Ciprés, 2.
 2.672. Eugenio Domínguez Aroca (E). Francisco Franco, bloque 6.
 2.673. María Isabel Bosqued Franco (E). Mariano Gracia, 19.
 2.674. Joaquín Lecina Ariño (E). San Pablo, 67.
 2.675. Encarnación Navarro Anguiano (E). Alférez Rojas, 46.
 2.676. Felicitas Altemir Laborda (E). Avda San José, 22 (Hermanitas de los Pobres).
 2.677. Esteban Navarro Solsona (A). Santa Cecilia, 4.
 2.678. Paulina Blasco Martín (A). Avda. San José, 65.
 2.679. Antonia Rodríguez García (A). Enramada, 39.
 2.680. Josefa García Ramos (A). Esteban Bujast, 7.
 2.681. Leoncia Algora Enguita (A). Villalpando, 3.
 2.682. Sebastiana Romeo Guillén (E). Girón, 12.

- 2.683. Concepción Larraz Mir (E). Santiago, 2.
 2.684. Pilar Serrano Gustrán (E). Regiones Devastadas, 24.
 2.685. Felisa Hernández Amo (E). Ciprés, 5.
 2.686. Concepción Morlán Muñoz (A). Escuelas Pías, 4.

Lo que se hace público para que quienes lo deseen manifiesten cuanto sepan en orden a rectificar cualquier error que se hubiera consignado en la solicitud de auxilio formulada por el peticionario y en los informes obrantes en el expediente, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja) durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta relación y en las horas de cinco a siete de la tarde.

Zaragoza, 17 de abril de 1963. — El Secretario de la Junta, Marcos Rubio.

El Gobernador civil,
 José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 1.961

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación ha aprobado el pliego de condiciones formado para contratar, mediante concurso, el suministro de carbón con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios.

Dicho pliego se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Compras).

Zaragoza, 17 de abril de 1963. El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 1.962

Esta Corporación ha aprobado el pliego de condiciones formado para contratar, mediante concurso, el suministro de viveres con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Dicho pliego se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Compras).

Zaragoza, 17 de abril de 1963. El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 1.963

Esta Corporación ha aprobado el pliego de condiciones formado para contratar, mediante concurso, el suministro de carne con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Dicho pliego se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Compras).

Zaragoza, 17 de abril de 1963.—El Presidente, Antonio Zubiri.

•

Núm. 1.964

Esta Corporación ha aprobado el pliego de condiciones formado para contratar, mediante concurso, el suministro de pan con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Dicho pliego se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones, por el plazo de ocho días, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Compras).

Zaragoza, 17 de abril de 1963.—El Presidente, Antonio Zubiri.

•

Núm. 1.965

Esta Corporación ha aprobado el pliego de condiciones formado para contratar, mediante concurso, el suministro de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Dicho pliego se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Compras).

Zaragoza, 17 de abril de 1963.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 1.966

Esta Corporación ha aprobado el pliego de condiciones formado para contratar, mediante concurso, el suministro de un vehículo "jeep" con destino a los servicios de Vías y Obras, Agricultura, Extensión Cultural y Protocolo de esta Corporación.

Dicho pliego se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Compras).

Zaragoza, 17 de abril de 1963.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 1.967

Esta Corporación ha aprobado el pliego de condiciones formado para contratar, mediante concurso, el suministro de camas y enseres de dormitorio con destino al Establecimiento Psiquiátrico de Calatayud.

Dicho pliego se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Compras).

Zaragoza, 17 de abril de 1963.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 1.939

Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa de Contabilidad.

Cumplimentado acuerdo corporativo de 29 de diciembre de 1962, se publica la presente convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico - Administrativa de Contabilidad, clasificada en la plantilla vigente en el grupo a), administrativos, subgrupo d), Escala Técnico - Administrativa de Contabilidad, dotada con el haber anual de 27.000 pesetas y demás derechos inherentes al cargo, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera. La provisión de la plaza objeto de la convocatoria, de acuerdo con el artículo 234 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se realizará por concurso entre los Oficiales de la Escala Técnico - Administrativa de Contabilidad que cuenten, al menos, con dos años de servicios en la expresada categoría y que, en todo caso, ostenten un título superior, conforme al artículo 232 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Segunda. Los concursantes elevarán a la Presidencia de la Corporación instancia debidamente reintegrada y acompañada de resguardo acreditativo de haber satisfecho en la Depositaria de Fondos Provinciales 200 pesetas en concepto de derechos de concurso. Los concursantes alegarán en la referida instancia las condiciones y méritos procedentes, que deberán justificar documentalmente, excepto aquellos que consten en su expediente personal. A la instancia acompañarán, al menos, copia literal de dichos documentos, que será cotejada por el Negociado de Personal y Plantillas, para su debida constancia en el expediente.

Tercera. El plazo para la presentación de solicitudes será el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Diputación, durante las horas en que permanece abierto al público, hasta las trece treinta horas del último día del referido plazo.

Cuarta. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se procederá por la Ponencia técnica redacto-

ra de las bases a la revisión de aquellas, proponiendo, en su caso, sean rechazados quienes no aporten la documentación básica o no cumplan las condiciones que preceptivamente se señalan en las anteriores bases, y, en consecuencia, elevará a la Comisión de Personal y Plantillas pro-
tivo lista definitiva de aspirantes admitidos. La Comisión de Personal y Plantillas elevará al Pleno corporativo lista definitiva de aspirantes admitidos, que, sancionada por éste, será publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia exclusivamente.

Quinta. La propuesta de nombramiento será formulada por un Tribunal integrado en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial, el Secretario de la Corporación; el representante que, en su caso, pueda designar la Dirección General de Administración Local, el Jefe de la Abogacía del Estado en la provincia o Abogado del Estado en quien delegue y el Oficial Mayor de la Corporación, que actuará de Secretario.

Sexta. El Tribunal deberá constituirse en el plazo máximo de tres meses y el concurso deberá quedar resuelto antes de seis meses a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Séptima. La composición del Tribunal deberá publicarse en el "Boletín Oficial" de la provincia con quince días de antelación a su constitución.

Octava. Las sesiones del Tribunal se celebrarán en el Palacio provincial y serán secretas.

Novena. El Tribunal no podrá actuar sin la asistencia de la mayoría de sus miembros y dejará en acta constancia de lo tratado.

Décima. Cada miembro del Tribunal podrá otorgar a los concursantes de cero a diez puntos, y la calificación definitiva será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas.

Undécima. Para el concurso se computará como mérito cualificación el haber aprobado cursos de la especialidad en la Escuela nacional de Administración y Estudios Urbanos.

Los restantes méritos serán apreciados libremente y en conjunto.

Duodécima. Una vez computados los méritos, se elevará por el Tribunal, a través de la Muy Ilustre Comisión de Personal y Plantillas, la correspondiente propuesta, que será unipersonal, a la Excmá. Diputación

Provincial. Declarada válida la actuación del Tribunal, su propuesta tendrá carácter vinculante.

Décimotercera. Quedará facultado el Tribunal para resolver cuantas dudas o incidencias puedan presentarse sobre la interpretación y aplicación de la presente convocatoria.

Décimocuarta. En todo caso que no se halle expresamente previsto en las bases que anteceden se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Zaragoza, 30 de marzo de 1963.—
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

SECCION CUARTA

Núm. 1.922

Recaudación de Contribuciones

Subasta de inmuebles

*Pueblo de Zaragoza,
contribución rústica,
años de 1957 al 1961*

D. Francisco Azorín Plo, Recaudador de Hacienda de la Zona Segunda de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y años arriba expresados se ha dictado con fecha 15 de abril de 1963 la siguiente

"Providencia de subasta de fincas. Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 15 de enero de 1963, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 27 de octubre de 1962, se acuerda la celebración de la misma para el día 22 de mayo de 1963, a las doce horas y en el Juzgado municipal número 3, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez municipal y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios, en su caso), y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de esta ciudad".

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumpli-

miento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto.

Los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

Nombre de los deudores, fincas, situación, cabida y linderos

D.^a Manuela Allustante Adiego: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Cenias", polígono 62, parcela 13, de cabida 1 hectárea 75 áreas 80 centiáreas, con un líquido imponible de 1.630'30. Linda: Norte, carretera; Este, Raimunda Subirat; Sur, escurridero, y Oeste, Eléctricas Reunidas. Valor para la subasta, pesetas 22.606.

D. Félix Gajón: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "La Torre", polígono 95, parcela 371 de cabida 18 áreas 60 centiáreas, con un líquido imponible de 375'16. Linda: Norte, riego; Este y Sur, camino, y Oeste, Emiliano Beltrán. Valor para la subasta, 7.503'20 pesetas.

D. Pablo Gajón: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Acampo Gómez", polígono 85, parcela 168, de cabida 2 hectáreas 45 áreas, con un líquido imponible de 352'80. Linda: Norte y Este, Jesús Blasco; Sur, María Elena Marco, y Oeste, Jesús Blasco. Valor para la subasta, 7.056 pesetas.

D. Fidel Gajón Laserna: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "La Torre", polígono 95, parcela 384, de cabida 73 áreas 80 centiáreas, con un líquido imponible de 1.424'45. Linda: Norte, Pedro Ondé; Este y Sur, camino, y Oeste, Blas Gajón. Valor para la subasta, pesetas 28.489.

D. Miguel Lázaro Lobaco: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Valdefierro Pequeña", polígono 144, parcela 10, de cabida 1 hectárea 23 áreas 75 centiáreas, con un líquido imponible de 178'20. Linda: Norte, Felipe Cuello; Este, senda; Sur, Pedro Lázaro (2.^a), y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta 3.564 pesetas.

Sindicato Nacional de Ganadería: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Cabañera", polígono 75, parcela 4, de cabida 52 hectáreas 48 áreas 75 centiáreas, con un líquido imponible de 561'60. Linda: Norte, cabañera; Este y Sur, camino, y Oeste, cabañera. Valor para la subasta, 11.232 pesetas.

D.^a Elisa Gómez Giménez: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Jarandín", polígono 13, parcela 108, de cabida 94 áreas 40 centiáreas, con un líquido imponible

de 2193'58. Linda: Norte, Florentino Amador; Este, camino; Sur, Viuda de Antonio Artigas, y Oeste, riego. Valor para la subasta, 43.971'60 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.^a Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso), estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de propiedad, esta condición se sustituirá por la de que los rematantes deberán promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

5.^a A los deudores de este expediente declarados en rebeldía se les notifica por medio del presente edicto.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su caso, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Zaragoza, 15 de abril de 1963. — El Recaudador, Francisco Azorin. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

• • •

Núm. 1.922

Subasta de inmuebles

Pueblo de Zaragoza, contribución rústica, años de 1957 al 1961

D. Francisco Azorin Plo, Recaudador de Hacienda de la Zona Segunda de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y años arriba expresados se ha dictado con fecha 15 de abril de 1963 la siguiente

"Providencia de subasta de fincas. Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 30 de enero de 1963, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 27 de octubre de 1962, se acuerda la celebración de la misma para el día 24 de mayo de 1963, a las doce horas y en el Juzgado municipal número 1, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez municipal y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios, en su caso), y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de esta ciudad".

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto.

Los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

Nombre de los deudores, fincas, situación, cabida y linderos

D. Lorenzo Agudo: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Alto Carabinas", en el polígono 99, parcela 92, de cabida 10 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, con riego; Este, Antonio González; Sur, camino, y Oeste, Pedro Esteban. Valor para la subasta, 6.063 pesetas.

D. Pablo Alcáine: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Plano", en el polígono 113 parcela 13, de cabida 75 áreas, con un líquido imponible de 108. Linda: Norte, con ferrocarril; Este, Ayuntamiento; Sur, caseta, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, pesetas 2.160.

D. Santiago Alcolea: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Alto Carabinas", polígono 99, parcela 100, de cabida 3 áreas, con un líquido imponible de 91'29. Linda: Norte, zona urbana; Este y Sur, acequia Valdefierro, y Oeste, calle. Valor para la subasta, 1.825'80 pesetas.

D. Francisco Cadena López: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Valmorancho", en el polígono 110, parcela 10, de cabida 1 hectárea 56 áreas 25 centiáreas, con un líquido imponible de 63'13. Linda: Norte, camino; Este, desconocido; Sur, y Oeste Ayuntamiento. Valor para la subasta, 1.062'60 pesetas.

D. José Casión Gargallo: Un campo en término municipal de Zaragoza paraje "Alto Carabinas", polígono 99, parcela 89, de cabida 7 áreas, con un líquido imponible de 216'10. Linda: Norte, riego; Este, Jerónimo Villueidas; Sur, camino Valdefierro, y Oeste Mariano Jaén. Valor para la subasta, 4.323'40 pesetas.

D. Felipe Cuello López: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Valmorancho", polígono 110, parcela 14, de cabida 1 hectárea 75 áreas, con un líquido imponible de 67'75. Linda: Norte, Ayuntamiento; Este, Pedro Lázaro (2.º); Sur, camino, y Oeste, Pedro Lázaro (1.º). Valor para la subasta, 1.355 pesetas.

D. Pedro Esteban: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Alto Carabinas", polígono 90, parcela 76, de cabida 9 áreas 60 centiáreas, con un líquido imponible de 295'61. Linda: Norte, riego; Este, Lorenzo Agudo; Sur y Oeste, camino Valdefierro. Valor para la subasta, 5.912'20 pesetas.

D. Mariano García: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Romareda", polígono 96, parcela 40, de cabida 1 hectárea 40 áreas, con un líquido imponible de 3.477'04. Linda: Norte, camino; Este, riego; Sur, Canal Imperial, y Oeste, acequia. Valor para la subasta, 69.540'90 ptas.

D. Adolfo García Esteban: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Alto Carabinas", polígono 99, parcela 79, de cabida 2 áreas, con un líquido imponible de 62'93. Linda: Norte, riego; Este, Julián Vergara; Sur, camino Valdefierro, y Oeste, José Fando. Valor para la subasta, 1.258'60 pesetas.

D. Jesús Gavin: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Alto Carabinas", polígono 99, parcela 87, de cabida 4 áreas 30 centiáreas, con un líquido imponible de 101'25. Linda: Norte, José Casión; Este, camino; Sur, Jerónimo Villueidas, y Oeste, José Casión. Valor para la subasta, 2025 pesetas.

D. Fortunato Gómez: Un campo en término municipal de Zaragoza paraje "Alto Carabinas", polígono 99, parcela 60, de cabida 11 áreas, con un líquido imponible de 331'99. Lin-

da: Norte, riego; Este, acequia Valdefierro; Sur, camino Valdefierro, y Oeste, Andrés Monforte. Valor para la subasta, 6.639 pesetas.

D. Mariano Jaén: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Alto Carabinas", polígono 99, parcela 90, de cabida 3 áreas 20 centiáreas, con un líquido imponible de 88'73. Linda: Norte, riego; Este, José Casión; Sur, camino Valdefierro, y Oeste, Antonio González. Valor para la subasta, 1.774'60 pesetas.

D. Florencio Lobaco: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Acampo Marín", polígono 112, parcela 17, de cabida 1 hectárea 1 área 25 centiáreas, con un líquido imponible de 145'80. Linda: Norte, Tomás Buil; Este, Sur y Oeste, camino. Valor para la subasta, pesetas 2.916.

D. José Orta: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Alto Carabinas", polígono 99, parcela 81, de cabida 7 áreas 20 centiáreas, con un líquido imponible de 221'16. Linda: Norte, riego; Este, José Fando; Sur, camino Valdefierro, y Oeste, Ramón Marraco. Valor para la subasta, 4.423'20 pesetas.

Julián Vergara: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Alto Carabinas", polígono 99, parcela 69, de cabida 2 áreas 20 centiáreas, con un líquido imponible de 83'03. Linda: Norte, riego; Este, José Orta; Sur, camino Valdefierro, y Oeste, José Casión. Valor para la subasta, pesetas 1.660'60.

Condiciones para la subasta

1.º Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso), estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de propiedad, esta condición se sustituirá por la de que los rematantes deberán promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.º Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.º Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en

el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.º Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

5.º A los deudores de este expediente declarados en rebeldía se les notifica por medio del presente edicto.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su caso, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Zaragoza, 15 de abril de 1963. — El Recaudador, Francisco Azorín. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 1.922

Subasta de inmuebles

Pueblo de Zaragoza,
contribución rústica,
años de 1957 al 1961

D. Francisco Azorín Plo, Recaudador de Hacienda de la Zona Segunda de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y años arriba expresados se ha dictado con fecha 15 de abril de 1963 la siguiente

"Providencia de subasta de fincas. Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 13 de marzo de 1963, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 27 de octubre de 1962, se acuerda la celebración de la misma para el día 24 de mayo de 1963, a las doce horas y en el Juzgado municipal número 1, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez municipal y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios, en su caso), y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de esta ciudad".

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conoci-

miento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto.

Los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

Nombre de los deudores, fincas, situación, cabida y linderos

Enrique Aliaga de Ba: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Soto Almozara", polígono 196, parcela 58, de cabida 1 hectárea 96 áreas, con un líquido imponible de 3.460'35. Linda: Norte, Emilio Clemente; Este, río; Sur, Sindicato de Riegos Almozara, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 69.207 pesetas

Herederos Gregorio Bello López: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Mesones", polígono 194, parcela 89, de cabida 25 áreas, con un líquido imponible de 429'25. Linda: Norte, Nicolás Gratal; Este, Trinidad Burriel y otros; Sur, Clemente Pinilla, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 8.585 pesetas

Pedro Cortés: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "San Miguel", polígono 197, parcela 9, de cabida 4 hectáreas 50 áreas 20 centiáreas, con un líquido imponible de 1.421'73. Linda: Norte, cañar; Este y Sur, Terrenos y Construcciones, S. A., y Oeste, rasa. Valor para la subasta, 28.434'60 pesetas

Pedro Cortés Navarro: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Soto Almozara", polígono 195, parcela 204, de cabida 1 hectárea 44 áreas 40 centiáreas, con un líquido imponible de 2.479'36. Linda: Norte, Sindicato Riegos Almozara; Este y Sur, camino, y Oeste, rasa. Valor para la subasta, 49.587'20 pesetas

Andamaro Díaz: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Torre de la Condesa", polígono 185, parcela 33, de cabida 9 áreas 24 centiáreas, con un líquido imponible de 89'11. Linda: Norte, Estado; Este, Juana Fernández y otro; Sur, carretera, y Oeste, Miguel Royo. Valor para la subasta, 1.782'20 pesetas

Félix Gracia: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Escolapios", polígono 130, parcela 13, de cabida 22 áreas 20 centiáreas, con un líquido imponible de 675'53. Linda: Norte, Este y Sur, Arturo Gil, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 13.511 pesetas

Felisa Iñigo: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Valdehierro", polígono 128, parcela

51, de cabida 1 hectárea 46 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, riego; Este, camino; Sur, Manuel Monfor, y Oeste, riego, con un líquido imponible de 2.457'87. Valor para la subasta, 49.157'40 pesetas

Antonio Menalos: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Valero", polígono 194, parcela 10, de cabida 40 áreas, con líquido imponible de 686'80. Linda: Norte, camino; Este, Angel Ruiz; Sur, acequia, y Oeste, Pedro García. Valor para la subasta, 13.736 pesetas

Eugenio Quero: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Soto Almozara", polígono 196, parcela 89, de cabida 41 áreas 60 centiáreas, con un líquido imponible de 741'27. Linda: Norte, Sindicato Riegos Almozara; Este, Petra Adelantado; Sur y Oeste, camino. Valor para la subasta, 14.825'40 pesetas

Pilar Ruiz Berdejo: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Fresno", polígono 167, parcela 82, de cabida 11 áreas 60 centiáreas, con un líquido imponible de 212'93. Linda: Norte, herederos Pedro Berdejo; Este, Victoria Bernal; Sur, riego, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 4.258'60 pesetas

Pilar Usola: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Valero", polígono 194, parcela 28, de cabida 18 áreas 75 centiáreas, con un líquido imponible de 253'26. Linda: Norte, rasa - camino; Este, camino; Sur, camino, y Oeste, rasal. Valor para la subasta, 1.065'20 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso), estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de propiedad, esta condición se sustituirá por la de que los rematantes deberán promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

5.ª A los deudores de este expediente declarados en rebeldía se les notifica por medio del presente edicto.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su caso, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Zaragoza, 15 de abril de 1963. — El Recaudador, Francisco Azorin. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 1.922

Subasta de inmuebles

*Pueblo de Zaragoza,
contribución rústica,
años de 1957 al 1961*

D. Francisco Azorin Plo, Recaudador de Hacienda de la Zona Segunda de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y años arriba expresados se ha dictado con fecha 15 de abril de 1963 la siguiente

"Providencia de subasta de fincas. Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 13 de marzo de 1963, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 27 de octubre de 1962, se acuerda la celebración de la misma para el día 27 de mayo de 1963, a las diez horas y en el Juzgado municipal número 4, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez municipal y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipoteca-

rios, en su caso), y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de esta ciudad".

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto.

Los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

Nombre de los deudores, fincas, situación, cabida y linderos

Martina Aguilar: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Albatoso", polígono 81, parcela 36, de cabida 1 hectárea 95 áreas, con un líquido imponible de 81'90. Linda: Norte y Este, con camino; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 1.638 pesetas

Vicente Alcaine: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Acampo Nuevo", polígono 92, parcela 13, de cabida 75 áreas, con un líquido imponible de 54'75. Linda: Norte, Bienvenido Pintanel, y Este, Sur y Oeste, Ángel Jordana. Valor para la subasta, 1.095 pesetas.

José Anacleto: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Sarda Baja", polígono 92, parcela 38, de cabida 92 áreas 50 centiáreas, con un líquido imponible de 95'27. Linda: Norte, Guillermo Lázaro; Este, camino; Sur, término Cadrete, y Oeste, término Cadrete. Valor para la subasta, 1.905'40 pesetas

Emilio Barrachina: Un campo en término de Zaragoza, paraje "Miraflores", polígono 86, parcela 136, de cabida 11 áreas, con un líquido imponible de 296'11. Linda: Norte, carretera; Este, camino; Sur, José Cenis, y Oeste, riego. Valor para la subasta, 5.922'20 pesetas

José Beltrán: Un campo en término de Zaragoza, paraje "Miraflores", polígono 86, parcela 6, de cabida 55 áreas, con un líquido imponible de 1.389'69. Linda: Norte, riego; Este y Sur, Alfredo Pérez, y Oeste, riego. Valor para la subasta, 27.793'80 ptas.

Manuel Blasco Mainar: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Monte Litigio", polígono 82, parcela 120, de cabida 1 hectárea 25 áreas, con un líquido imponible de 180. Linda: Norte, Este, Sur y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 3.600 pesetas

Compañía "Elesa": Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Miraflores", polígono 86, parce-

la 426, de cabida 2 hectáreas 14 áreas 60 centiáreas, con un líquido imponible de 56'03. Linda: Norte, riego; Este, Confederación del Ebro; Sur, Canal Imperial y Oeste, Confederación del Ebro. Valor para la subasta, pesetas 1.120'60

León Cortés Pérez: Un campo en término de Zaragoza, paraje "Monte Litigio", polígono 82, parcela 69, de cabida 1 hectárea 73 áreas 75 centiáreas, con un líquido imponible de 72'97. Linda: Norte, José Blasco; Este, Sur y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 1.459'40 pesetas

Anselmo Delmás Moya: Un campo en término de Zaragoza, paraje "Acampo Arráez", polígono 85, parcela 142, de cabida 2 hectáreas 3 áreas 75 centiáreas, con un líquido imponible 427'36. Linda: Norte, camino; Este, Fermín Delmás; Sur, Cándido Ondé, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 8.547'20 pesetas

Miguel Doral Valle: Un campo en término de Zaragoza, paraje "Codeira", polígono 70, parcela 334, de cabida 2 hectáreas 86 áreas, con un líquido imponible de 3.298'34. Linda: Norte, camino y riego; Este, Fernando Escorihuela y hermana; Sur y Oeste, riego. Valor para la subasta, pesetas 65.966'80

Juan Fatás Bailo: Un campo en término de Zaragoza, paraje "Val Borgas", polígono 89, parcela 6, de cabida 78 áreas 75 centiáreas, con un líquido imponible de 113'40. Linda: Norte, Pelegrín Gajón; Este, Jesús Blasco; Sur, Cecilio Gajón, y Oeste, Jesús Blasco. Valor para la subasta, 2.268 pesetas

Pablo Fatás Bielsa: Un campo en término de Zaragoza, paraje "Val Borgas", polígono 88, parcela 27, de cabida 1 hectárea 72 áreas 50 centiáreas, con un líquido imponible de 171'90. Linda: Norte, Jesús Blasco; Este, hermanos Fidel Ferrer; Sur y Oeste, Jesús Blasco. Valor para la subasta, 3.438 pesetas

Herederos Fidel Ferrer Gajón: Un campo término municipal de Zaragoza, paraje "Val de Borgas", polígono 88, parcela 26, de cabida 2 hectáreas 36 áreas 25 centiáreas, con un líquido imponible de 99'22. Linda: Norte, Jesús Blasco; Este, Salvador Orga; Sur y Oeste, Jesús Blasco. Valor para la subasta, 1.984'40 pesetas

Félix Gabás: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Salada", polígono 79, parcela 42, de cabida 4 hectáreas 51 áreas 25 centiáreas, con un líquido imponible de 464'79. Linda: Norte, Manuel Quintín; Este, Ayuntamiento; Sur y Oeste, ca-

mino. Valor para la subasta, pesetas 9.295'80

Pedro Gabás Mainar: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Monte Litigio", polígono 82, parcela 52, de cabida 11 hectáreas 22 áreas 50 centiáreas, con un líquido imponible de 471'45. Linda: Norte, camino; Este, Sur y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, pesetas 9.429

Florentino Galindo Romeo: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Acampo Nuevo", polígono 92, parcela 26, de cabida 4 hectáreas 31 áreas 25 centiáreas, con un líquido imponible de 109'32. Linda: Norte, Ángel Jordana; Este, camino; Sur, y Oeste, Ángel Jordana. Valor para la subasta, 2.186'40 pesetas

Antonio Gracia Mainar: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Monte Litigio", polígono 82, parcela 39, de cabida 1 hectárea 25 áreas, con un líquido imponible de 180. Linda: Norte, camino; Este, Sur y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 3.600 pesetas

Evaristo Grasa López: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Monte Litigio", polígono 82, parcela 10, de cabida 3 hectáreas 3 áreas 75 centiáreas, con un líquido imponible de 437'40. Linda: Norte, camino; Este, Ricardo Mainar; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Pilar Valenzuela. Valor para la subasta, pesetas 8.748

Miguel Jenes Ruiz: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Fuentes", polígono 68, parcela 24, de cabida 63 áreas 40 centiáreas, con un líquido imponible de 1.625'58. Linda: Norte, Andresa Marin; Este, riego; Sur y Oeste, José García. Valor para la subasta, 32.511'60 pesetas

Agustín Laborda: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Monte Litigio", polígono 82, parcela 42, de cabida 1 hectárea 78 áreas 75 centiáreas, con un líquido imponible de 257'40. Linda: Norte, Antonio Gracia; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, pesetas 5.148

José Lacambra: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Botero", polígono 70, parcela 18, de cabida 61 áreas 80 centiáreas, con un líquido imponible de 1.453'77. Linda: Norte, ferrocarril; Este, acequia; Sur, camino, y Oeste, José Escosa. Valor para la subasta, 29.075'40 pesetas

Isabel Launa de Val: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Val Borgas", polígono 89, parcela 2, de cabida 2 hectáreas 58 áreas

75 centiáreas, con un liquido imponible de 372'60. Linda: Norte, senda; Este, Felipe Fatás; Sur, Jesús Blasco, y Oeste, Felipe Fatás. Valor para la subasta, 7.452 pesetas

Esteban López: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Salada", polígono 77, parcela 27, de cabida 55 áreas, con un liquido imponible de 56'65. Linda: Norte, Ayuntamiento; Este, cabañera; Sur, cabañera, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 1.131 pesetas

Manuel Mainar Blasco: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Barranco Pino", de cabida 2 hectáreas 1 área 25 centiáreas, con un liquido imponible de 884'39. Linda: Norte y Este, Ayuntamiento; Sur, y Oeste camino, polígono 80, parcela 33.

Luis Mainar Grasa: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Monte Litigio", polígono 82, parcela 22, de cabida 6 hectáreas 57 áreas 50 centiáreas, con un liquido imponible de 276'15. Linda: Norte, camino; Este, Joaquín Perera; Sur y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 5.523 pesetas

Cándido Mozota: Un campo en término municipal de Zaragoza, polígono 92, parcela 53, de cabida 1 hectárea 27 áreas 50 centiáreas, con un liquido imponible de 131'32. Linda: Norte, Elías Mozota; Este, camino; Sur, Joaquín Bull, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, pesetas 2.626'40

José Mozota: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Acampo Nuevo", polígono 93, parcela 5, de cabida 32 áreas 50 centiáreas, con un liquido imponible de 150'47. Linda: Norte y Este, Leoncio Campillo; Sur, barranco, y Oeste, Leoncio Campillo. Valor para la subasta, 3.009'40 pesetas

José Navarro Love: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Monte Litigio", polígono 83, parcela 26, de cabida 65 áreas, con un liquido imponible de 93'60. Linda: Norte, Ayuntamiento; Este y Sur, camino, y Oeste, Eduardo Pérez. Valor para la subasta, 1.872 pesetas

Francisco Pérez: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Fuentes", polígono 68, parcela 495, de cabida 30 áreas 80 centiáreas, con un liquido imponible de 107'80. Linda: Norte, José Cenis; Este, río; Sur, camino, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 2.156 pesetas

Eduardo Pérez Mainar: Un campo en término municipal de Zaragoza,

paraje "Monte Litigio", polígono 83, parcela 13, de cabida 1 hectárea 65 áreas, con un liquido imponible de 237'60. Linda: Norte, Ayuntamiento; Este y Sur, camino, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, pesetas 4.752

Eduardo Pérez Pérez: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Monte Litigio", polígono 83, parcela 27, de cabida 1 hectárea 92 áreas 50 centiáreas, con un liquido imponible de 80'85. Linda: Norte, Ayuntamiento; Este, José Navarro; Sur, camino, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 1.617 pesetas

Pilar Perón Pérez: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Monte Litigio", polígono 83, parcela 51, de cabida 2 hectáreas 10 áreas, con un liquido imponible de 309'60. Linda: Norte, Ayuntamiento; Este, Francisco Grasa; Sur, camino, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 6.192 pesetas

José Pinués Mainar: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Monte Litigio", polígono 83, parcela 19, de cabida 2 hectáreas 61 áreas 25 centiáreas, con un liquido imponible de 109'72. Linda: Norte, Ayuntamiento; Este, Santiago Garcés; Sur, Ayuntamiento, y Oeste José Blasco. Valor para la subasta, pesetas 2.194'40

Pilar Pintés Mainar: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Monte Litigio", polígono 82, parcela 87, de cabida 1 hectárea 85 áreas con un liquido imponible de 266'40. Linda: Norte, Este y Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Alfredo Casabona. Valor para la subasta, 5.328 pesetas

Gregorio Quintín García: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Monte Litigio", polígono 82, parcela 63, de cabida 1 hectárea 41 áreas 25 centiáreas, con un liquido imponible de 203'40. Linda: Norte, Ayuntamiento; Este, Ayuntamiento; Sur, Antonio López, y Oeste, Manuel Navarro. Valor para la subasta, pesetas 4.068

José Rodríguez Serrano: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Monte Litigio" polígono 82, parcela 8, de cabida 4 hectáreas 30 áreas, con un liquido imponible de 180'60. Linda: Norte, camino; Este, Pilar Valenzuela; Sur y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 3.612 pesetas

Prudencio Romeo: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Alfaz", polígono 95, parcela 233 de cabida 65 áreas 60 centiáreas, con un liquido imponible de 1.126'35. Lin-

da: Norte y Este, riego; Sur, Mariano Fatás, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 22.527 pesetas

Antonio Salinas Gabás: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Monte Litigio", polígono 83, parcela 41, de cabida 2 hectáreas 55 áreas, con un liquido imponible de 107'10. Linda: Norte, camino; Este, desconocido; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 2.142 pesetas

Francisco Sánchez Laborda: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Monte Litigio", polígono 82, parcela 20, de cabida 1 hectárea 28 áreas 75 centiáreas, con un liquido imponible de 54'07. Linda: Norte, Ayuntamiento; Este, Constancio Blasco; Sur y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 1.081'40 ptas.

Bienvenida Abadia: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Miraflores", polígono 86, parcela 130, de cabida 5 áreas, con un liquido imponible de 116'45. Linda: Norte, Agustín Ferrer; Este y Sur, Joaquín Sarria, y Oeste, calle. Valor para la subasta, 2.329 pesetas

Constantino Blasco Pérez: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Monte Litigio", polígono 82, parcela 36, de cabida 3 hectáreas 10 áreas, con un liquido imponible de 446'40. Linda: Norte, camino; Este y Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Constantino Blasco. Valor para la subasta, 8.928 pesetas

Luis Sánchez López: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Monte Litigio", polígono 82, parcela 37, de cabida 1 hectárea 32 áreas 50 centiáreas, con un liquido imponible de 101'55. Linda: Norte, camino; Este, Constancio Blasco; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, José Grasa. Valor para la subasta, 2.031 pesetas

José Boltaña: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Canteras", polígono 88, parcela 16, de cabida 1 hectárea 80 áreas, con un liquido imponible de 259'20. Linda: Norte, Este, Sur y Oeste, Jesús Blasco. Valor para la subasta, 5.184 pesetas

José Alay Salas: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Canal Huerva", polígono 68, parcela 1, de cabida 3 hectáreas 54 áreas 60 centiáreas, con un liquido imponible de 4.245'98. Linda: Norte, río Ebro; Este, río Huerva; Sur, Pedro Faguas y hermanos, y Oeste, población. Valor para la subasta, pesetas 84.919'60

Roberto Gracia Ferreruela: Un campo en término municipal de Zaragoza,

za, paraje "Miraflores", polígono 86, parcela 101, de cabida 5 áreas 40 centiáreas, con un líquido imponible de 168'71. Linda: Norte y Este, camino; Sur, José Cariol, y Oeste, riego. Valor para la subasta, 3.374'20 pesetas

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso), estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de propiedad, esta condición se sustituirá por la de que los rematantes deberán promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

5.ª A los deudores de este expediente declarados en rebeldía se les notifica por medio del presente edicto.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su caso, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Zaragoza, 15 de abril de 1963. — El Recaudador, Francisco Azorin. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 1.922

Subasta de inmuebles Pueblo de Zaragoza, contribución rústica, años de 1957 al 1961

D. Francisco Azorin Plo, Recaudador de Hacienda de la Zona Segunda de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y años arriba expresados se ha dictado con fecha 15 de abril de 1963 la siguiente:

"Providencia de subasta de fincas. Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 30 de enero de 1963, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 27 de octubre de 1962, se acuerda la celebración de la misma para el día 28 de mayo de 1963, a las diez horas y en el Juzgado municipal número 4, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez municipal y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios, en su caso), y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de esta ciudad".

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto.

Los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

Nombre de los deudores, fincas, situación, cabida y linderos

Jorge Angós Gómez: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Acampo Orús", polígono 155, parcela 3, de cabida 8 hectáreas 56 áreas 25 centiáreas, con un líquido imponible de 1.810'08. Linda: Norte, Tomás Ondiviela; Este, Francisco Sangrós; Sur, Paz Tejero, y Oeste, camino. Valor para la subasta, pesetas 36.201

José Barcelona Mateo: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Acampo Orús", polígono 152, parcela 58, de cabida 3 hectáreas 50 áreas, con un líquido imponible de 360'50. Linda: Norte, camino; Este, Evaristo Gómez y hermanos; Sur, camino, y Oeste, Sindicato Ganadería. Valor para la subasta, 7.210 pesetas

Pascual García Gil: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Acampo Orús", polígono 154, parcela 18, de cabida 1 hectárea 55 áreas, con un líquido imponible de 113'18. Linda: Norte, viuda José Gascón; Este, camino Noria; Sur, Julio

Martínez y otros, y Oeste, camino Orús. Valor para la subasta, 2.263 pesetas.

Hijos de José García González: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Acampo Orús", polígono 154, parcela 17, de cabida 2 hectáreas 98 áreas 75 centiáreas, con un líquido imponible de 218'09. Linda: Norte, viuda de José Sancho; Este, camino Noria; Sur, viuda de José Gascón, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 4.361'80 pesetas

Pascual Gascón: Un campo en término de Zaragoza, paraje "Soto Alfocea", polígono 195, parcela 203, de cabida 1 hectárea 7 áreas, con un líquido imponible de 1.834'10. Linda: Norte, rasa; Este, camino; Sur, Sindicato Riegos Almozara, y Oeste, camino. Valor para la subasta, pesetas 36.682

Benito González Castejón: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Polo", polígono 163, parcela 20, de cabida 6 áreas, con un líquido imponible de 182'58. Linda: Norte, camino; Este, Saturnino Piniella; Sur, hijuela, y Oeste, viuda Paulino Navarro. Valor para la subasta, pesetas 3.651'60

Antonio López Grasa: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Monte Litigio", polígono 82, parcela 64, de cabida 1 hectárea 90 áreas, con un líquido imponible de 273'60. Linda: Norte, Gregorio Quintin; Este, Sur y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 5.472 pesetas.

Amelia Medrano Hernández: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Acampo Orús", polígono 155, parcela 17, de cabida 7 hectáreas, con un líquido imponible de 1.008. Linda: Norte, Paz Tejero; Este, Ricardo Viar; Sur, Aurelio Benito, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 20.160 pesetas

Viuda de Benigno Ochoa: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Acampo Orús", polígono 153, parcela 9, de cabida 3 hectáreas 18 áreas 75 centiáreas, con un líquido imponible de 328'30. Linda: Norte, camino; Este, Aurelio Cuartero; Sur, José Gracia, y Oeste, Abraham Alcaja. Valor para la subasta, 6.566 pesetas

Viuda de José Sánchez González: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Acampo Orús", polígono 154, parcela 16, de cabida 3 hectáreas 23 áreas 75 centiáreas, con un líquido imponible de 236'34. Linda: Norte, Gregorio Medrano; Este, camino; Sur, hijos de José García, y

Oeste, camino. Valor para la subasta, 4.726 pesetas

Nicolás Subías García: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Acampo Orús", polígono 152, parcela 28, de cabida 3 hectáreas 32 áreas 50 centiáreas, con un líquido imponible de 176'22. Linda: Norte, camino Orús; Este, Francisco Soler; Sur, Estanislao García, y Oeste, Evaristo Gómez. Valor para la subasta, 3.524'40 pesetas

Josefa: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Acampo Orús", polígono 154, parcela 45, de cabida 8 áreas 40 centiáreas, con un líquido imponible de 78'62. Linda: Norte, hermanos Lázaro Rubio; Este, Teresa Martínez; Sur y Oeste, Julio Martínez. Valor para la subasta, pesetas 1.572'40

Vicente Franco Lomero: Un campo en término municipal de Zaragoza, paraje "Dehesa Ganaderos", polígono 143, parcela 37, de cabida 7 hectáreas 77 áreas 50 centiáreas, con un líquido imponible de 560'56. Linda: Norte, Este y Sur, camino, y Oeste, Instituto Nacional de Colonización. Valor para la subasta, 11.211'20 pesetas

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso), estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de propiedad, esta condición se sustituirá por la de que los rematantes deberán promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

5.ª A los deudores de este expediente declarados en rebeldía se les notifica por medio del presente edicto.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su caso, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Zaragoza, 15 de abril de 1963. — El Recaudador, Francisco Azorín. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 1.933

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION 3.ª

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 26 de marzo de 1963 ha sido aprobado técnicamente el "proyecto de revestimiento de balsa para abastecimiento de La Almolda (Zaragoza)".

Las obras que comprende el proyecto son: las excavaciones necesarias para la preparación del revestimiento de la balsa; revestimiento de los taludes y solera de ésta con hormigón en masa y la construcción de una caseta para alojamiento de la bomba de elevación, con su correspondiente pozo, así como la colocación de dos tuberías provistas de sendos pozos-registro para comunicación entre las dos balsas y el pozo de la elevación.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados puedan dirigir sus escritos de reclamaciones al Ilmo. señor Ingeniero director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a partir de la publicación de este anuncio, durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto correspondientes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección 3.ª de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sita en Zaragoza (Paseo del General Mola, 26 - 28).

Zaragoza, 10 de abril de 1963. — El Ingeniero Jefe de la Sección 3.ª Camilo Mazzuchelli.

Núm. 1.929

Magistratura de Trabajo núm. 2

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 322 de 1962, a instancia de don Vicenté Gimeno González, contra Ricardo Soria y otros, sobre accidente de trabajo, y encontrándose al demandado Ricardo Soria en ignorado paradero, se le cita y emplaza para que comparezca en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la calle de Predicadores, 56), de esta capital, cuyo juicio ha sido señalado para el próximo día 14 de mayo, a las diez horas, previniéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado Ricardo Soria, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en cumplimiento de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 2 de los de Zaragoza.

Zaragoza, dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, (ilegible)

Núm. 1.930

Comandancia Militar de Marina del Sahara Español

Relación de los individuos del reemplazo de 1964 alistados en el Distrito Marítimo de Villa Cisneros para el servicio de la Armada:

Número 1. Francisco - Javier Rey Salgado, natural de Zaragoza, hijo de Pedro - Celestino y María del Pilar, que nació en Zaragoza a las nueve horas del día 12 de noviembre de 1944.

Villa Cisneros, 15 de abril de 1963. El Comandante Militar de Marina, Pedro C. Rey Ardid.

Núm. 1.971

Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales

Circular

A fin de dar el más exacto cumplimiento a lo ordenado por la Dirección General de Administración Local, se

interesa, con el mayor encarecimiento, de los señores Secretarios de todos los Ayuntamientos de esta provincia que presten la mayor atención y decidida colaboración para conseguir que dentro del plazo de diez días, señalado, tengan entrada en la Diputación Provincial los tres ejemplares de los cuestionarios, debidamente diligenciados, comprensivos de los datos

que se estiman necesarios para llevar a efecto los estudios relacionados con el Plan de desarrollo económico. El cuarto cuestionario quedará en poder de la respectiva Corporación.

Dado el gran interés que dicho Plan tiene para los Ayuntamientos, esta Jefatura no duda de que todos los señores Secretarios desplegarán su propio celo y competencia, máxime

teniendo en cuenta los elevados fines que se persiguen, esperando que no serán necesarios otros recordatorios, ni, en caso alguno, el envío de Comisionados especiales para la recogida de los cuestionarios citados.

Zaragoza, 19 de abril de 1963.—El Jefe del Servicio, Manuel Martínez Palacio.

Núm. 1.796

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

7.ª REGION

DELEGACION DE ZARAGOZA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25, capítulo II, del Reglamento de 7 de junio de 1911, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Delegación durante el mes de marzo último.

Número de orden, nombre y apellidos de los adquirentes, vecindad y profesión

DIA 1

286. Rafael Alvarez Rodrigo. Zaragoza. Peluquero.
287. Juan Francisco Royo Inocente. Zaragoza. Mecánico.
288. Joaquín Arbod Trullén. Zaragoza. Farmacia.
289. Luis Elizalde Araus. Salvatierra. Escolar.
290. Agustín Malón Fenero. Urriés. Practicante.
291. Luis del Molino Langa. Daroca. Impresor.
292. Enrique Gonzalo Tajahuerce. Artieda. Secretario.
293. Charles W. Hall. Zaragoza. Militar.
294. Amadeo Latorre Blasco. Zaragoza. Empleado.
295. Antonio Ballabriga Barbot. Zaragoza. Azucarero.
296. Vidal Gregorio Magallón. Tarazona. Industrial.
297. Francisco Hernando Mateo. Ateca. Frutero.
298. Manuel Grao Mora. Zaragoza. Casquero.
299. José Encabo Pérez. Zaragoza. Empleado.
300. José Luis Orós López. Zaragoza. Empleado.
301. Eliseo Guallar Brumos. Zaragoza. Médico.
302. José Sampietro Corral. Zaragoza. Médico.
303. Antonio Minguillón Soriano. Zaragoza. Empleado.

DIA 2

304. Alberto Argente Llamas. Zaragoza. Médico dentista.
305. Angel Gil Germes. Daroca. Camarero.
306. Abilio Alda Medel. Daroca. Empleado.
307. Miguel Moreno Lacruz. Daroca. Empleado.
308. Pascual Arguedas Morales. Nuévalos. Jornalero.
309. José Algarra Martín. Zaragoza. Mecánico.
310. Francisco Ara Ginés. Zaragoza. Ajustador.
311. Enrique Nevado Mondejos. Mequinenza. Obrero.
312. Manuel Andrés Borbón. Mequinenza. Minero.
313. Agapito Rodríguez Nicolás. Alcalá de Moncayo. Maestro nacional.
314. Vicente Campoverde Aisa. Alcalá de Moncayo. Tractorista.
315. Gerardo Melero Pérez. Alcalá de Moncayo. Industrial.
316. Valentín Aparicio Gil. Alcalá de Moncayo. Practicante.
317. Cayetano Herranz del Harpha. Alcalá de Moncayo. Secretario.

318. Jaime Azagra Ibañez. Vera de Moncayo. Molinero.
319. Amadeo Pérez Melero. Alcalá de Moncayo. Agricultor.
320. Etetson L. Curtis. Zaragoza. Militar.

DIA 4

321. Florencio Gracia Alcalá. Zaragoza. Mozo.
322. José Berné Capapey. Zaragoza. Metalúrgico.
323. Rafael Sánchez Cabello. Zaragoza. Portero.

DIA 5

324. Manuel Martínez Soria. Tarazona. Mecánico.
325. Luis Veramendi Basurte. Tarazona. Textil.
326. José Calvo Heras. Zaragoza. Viajante.
327. Jesús Martínez Clariana. Zaragoza. Obrero.
328. Juan Martínez Lanuza. Zaragoza. Carpintero.
329. Antonio Lizán Navarro. Zaragoza. Jubilado.
330. José Quílez Larraga. Ibdes. Jornalero.
331. Jesús Sacristán Andrés. Zaragoza. Estudiante.
332. Manuel Lalanga Gascón. Zaragoza. Camarero.
333. Jesús Casbiel Hernández. Zaragoza. Tornero.
334. Angel González Torrijo. Zaragoza. Metalúrgico.
335. José Aldea Moral. Zaragoza. Zapatero.
336. Francisco Moreno Ederra. Terrer. Ajustador.
337. Roberto Miranda Herrera. Terrer. Médico.
338. Jesús Minguijón Cantarero. Terrer. Empleado.
339. Raimundo Blasco Costa. Terrer. Empleado.
340. Julio Pellejero Tolosa. Peñaflo. Jornalero.
341. Nemesio Jáuregui Palacio. Artieda. Labrador.
342. Juan Sancerní Noguero. Sigüés. Cartero.
343. Joaquín Ballesteros Ramiro. Nuévalos. Auxiliar.
344. Eduardo Pascual Acero Benedí. Jaraba. Herrador.
345. Pascual Garcés Monge. Ibdes. Labrador.
346. Fernando Artigas Ruiz. Zaragoza. Jubilado.
347. Gonzalo Hernández Moreno. Zaragoza. Jornalero.
348. Manuel Peiró Roselli. Zaragoza. Empleado.
349. Antonio Aisa Medrano. Zaragoza. Comercio.
350. Martín Cucalón Muñoz. Zaragoza. Mecánico.

DIA 6

351. Guye E. Mersch. Zaragoza. Militar.
352. James L. Waldeck. Zaragoza. Militar.
353. Ronald J. Zbylut. Zaragoza. Militar.
354. Eduardo Estradesa Alvarez. Zaragoza. Dorador.
355. Heraclio Pascual Pascual. Zaragoza. Militar.
356. Antonio Alvarez Guillén. Zaragoza. Mecánico.
357. Lorenzo López Cinto. Daroca. Cartero.
358. José García Garza. Zaragoza. Albañil.
359. Gregorio Alcutén Alcaire. Daroca. Ferroviario.
360. Salomón Urgel Aranda. Calatayud. Propietario.
361. Ricardo Lacambra Canela. Zaragoza. Empleado.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 1.940

RICLA

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Ricla (Zaragoza);

Hace saber: Que por acuerdo de esta Corporación se ha procedido a la reparación de todas las naves de nichos en el Cementerio municipal de esta villa.

Al realizar estas obras se ha observado la existencia de algunos nichos totalmente abandonados, ignorando quiénes pueden ser sus dueños o familiares.

Para legalizar esta situación se cita a todos los que tengan o puedan tener capillas, panteones, nichos o cualquier otra propiedad en este Cementerio, para que durante el plazo de treinta días hábiles comparezcan en las oficinas de este Ayuntamiento (Secretaría General) con los documentos que acrediten su derecho, o, en su defecto, las pruebas que puedan dar lugar a ello.

Transcurrido este plazo, el Ayuntamiento dispondrá, según proceda, de cuantos nichos, solares, etc., queden sin legalizar.

Ricla, 16 de abril de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 1.862

ATECA

D. Joaquín Martín Canivell, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

Hago saber: Que cumpliendo lo acordado en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 48 de 1962, sobre infracción a la Ley de 9 de mayo de 1950, contra José Muñoz Nieto, se deja sin efecto el anuncio de subasta de fecha 28 de marzo último, publicado en el "Bo-

letín Oficial" de la provincia de Zaragoza fecha 5 del actual, páginas 567 y 568, y en su consecuencia se saca a la venta en pública subasta, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo, término legal de veinte días, la finca urbana embargada a dicho procesado, que es la siguiente:

Una casa - habitación situada en Nuévalos (La Hoya, sin número), que consta de planta baja y tres pisos, el último superior destinado a granero, y linda: por derecha entrando, con María-Antonia Minguillón; izquierda, con Victoria Marco, y por espalda, con Artura Gayán. Pericialmente tasada en la cantidad de 22.000 ptas.

Se hace constar que para el remate se ha fijado el día 11 de mayo próximo, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 % de la cantidad del importe de la tasación; que no han sido suplidos o presentados en el Juzgado los títulos del inmueble y no consta inscrito en el Registro de la Propiedad, por lo que tampoco constan cargas o gravámenes respecto al mismo, debiendo conformarse el rematante que se adjudique con dicha titulación.

Dado en Ateca a diez de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, (ilegible).—Visto bueno: El Juez de instrucción, Joaquín Martín.

Núm. 1.883

TUDELA

D. José Luis Albacar López, Juez de primera instancia de Tudela y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia del Procurador don Luis Munárriz Lara, en nombre y representación de la entidad mercantil "Alimentación Española", S. A., domiciliada en la villa de Cortes de Navarra, en el que por auto de esta fecha se ha decla-

rado en estado de suspensión de pagos a la referida entidad con la calificación de insolvencia provisional. Al mismo tiempo se convoca a todos los acreedores de aquella, cuyo domicilio o paradero sea desconocido, a Junta general de acreedores, que tendrá lugar, en la sala - audiencia de este Juzgado, el día 28 de mayo próximo y hora de las once de la mañana.

Dado en Tudela a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, José Luis Albacar López.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.889

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 103 de 1963 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Rosa Simón Contamina y a Jesús Kostik Rado, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día 24 del actual y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas

Semestre 160 —

Año 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año 250 —

Número suelto 3 ptas. año corriente, y 5 ptas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones